

**CERTIFICACIÓN DE NO EXISTENCIA DE PERSONAL  
Número 26927 del 01 julio 2021**

**LA DIRECCIÓN DE GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO  
DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO D. C.  
CERTIFICA:**

Que dentro de la planta de personal de la Secretaría Distrital de Gobierno no existe personal suficiente y disponible que pueda ser designado en la ALCALDÍA DE CIUDAD BOLÍVAR para Prestar sus servicios de apoyo con sus conocimientos empíricos y logísticos en el desarrollo de las actividades concernientes con la ejecución de las iniciativas de presupuestos participativos para el fomento de la agricultura urbana en la localidad de Ciudad Bolívar de acuerdo con lo contemplado en el(los) proyecto(s) 1882 --- CIUDAD BOLÍVAR, UNA LOCALIDAD AMBIENTAL Y ORIENTADA PARA LA AGRICULTURA URBANA..

<b>No. de Personas Solicitadas:</b>	Tres (3)
<b>Nivel Académico:</b>	PRIMARIA
<b>Disciplina:</b>	No Aplica
<b>Especialización:</b>	No Aplica
<b>Equivalencia:</b>	No Aplica
<b>Experiencia profesional:</b>	No Aplica
<b>Experiencia relacionada:</b>	No Aplica
<b>Experiencia laboral:</b>	No Aplica
<b>Observaciones:</b>	FORMACIÓN Estudios de Educación Básica Primaria. EXPERIENCIA: Sin experiencia
<b>Fecha de expiración:</b>	l a b o r a l martes , 31 de Agosto de 2021

Las contrataciones que se realicen con base en las certificaciones de No Existencia de Personal expedidas son de exclusiva responsabilidad del Alcalde Local, toda vez que no es autorización para suscribir contratos de prestación de servicios profesionales y/o de apoyo a la gestión sino la información de que en la planta de personal no existe personal que pueda ser designado para ejecutar la labor solicitada temporalmente. Así mismo, deben ajustarse estrictamente a lo señalado en la ley, la jurisprudencia Sentencia C-614 de 2009 expedida por la Corte Constitucional y las Circulares de entes de control, entre otras.

Se expide la presente certificación, teniendo en cuenta que las actividades a desarrollar dentro del objeto descrito son de carácter temporal por solicitud del (la) doctor(a), HORACIO GUERRERO GARCIA, ALCALDE LOCAL de la ALCALDÍA DE CIUDAD BOLÍVAR, según solicitud No.59264 del 03 JUN 2021.

**CERTIFICACIÓN DE NO EXISTENCIA DE PERSONAL  
Número 26927 del 01 julio 2021**



**MARTHA LILIANA SOTO IGÚARAN  
DIRECTOR(A) DE GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO**